



Factura: 003-002-000074903

20190901037000535

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901037000535

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2019, (14:47)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901037P09874

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992884088001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901037P00487

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901037000535

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2019, (14:47)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901037P09874

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992884088001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901037P00487

**ABG FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA.**, otorgada ante **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha primero de septiembre del dos mil catorce, he tomado nota de la **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA. QUE OTORGAN MANUEL MOISES INTRIAGO SANCHEZ A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO Y JIMMY ROGER MOROCHO VERA**, otorgada ante **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON**, con fecha siete de febrero del dos mil diecinueve, quedando anotada por mí **NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS.**, el día de hoy dieciseis de abril del dos mil diecinueve. - Doy fe. -




Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigésimo Séptimo
del Cantón Guayaquil





Factura: 003-002-000072955



20190901037000176

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901037000176

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (13:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA. QUE OTORGA MANUEL MOISES INTRIAGO SÁNCHEZ A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO Y JIMMY ROGER MOROCHO VERA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTRIAGO SANCHEZ MANUEL MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927568139
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOTARIO OTORGANTE:	FECHA:		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019		
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MANUEL MOISES INTRIAGO SANCHEZ		
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0927568139		

OBSERVACIONES:

NOTARIO OTORGANTE:
FECHA:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:
INTRIAGO SANCHEZ MANUEL MOISES

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:
WENDY MARIA VERA RIOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:
07-02-2019

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Wendy Maria Vera Rios
 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO
SECUENCIAL

20190901037P00487

1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
2 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD REYES DEL**
3 **CIELO REYCIEL CIA. LTDA.**

4 **OTORGAN:**

5 **MANUEL MOISES INTRIAGO SÁNCHEZ**

6 **A FAVOR DE:**

7 **FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO y**

8 **JIMMY ROGER MOROCHO VERA**

9 **CUANTÍA: USD \$ 2.000,00**

10 **DI: 3 COPIAS**

11 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
12 del Guayas, República del Ecuador, hoy día **SIETE** de
13 **FEBRERO** del año dos mil **DIECINUEVE**, ante mí,
14 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria
15 **TRIGÉSIMA SÉPTIMA** del **Cantón**, comparecen con
16 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
17 celebración de la presente escritura: por una parte,
18 **MANUEL MOISES INTRIAGO SÁNCHEZ**, por sus propios
19 y personales derechos, quien declara ser de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
21 ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad,
22 en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte, el señor
23 **FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO**, por sus
24 propios y personales derechos, quien declara ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
26 ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad,
27 y, el señor **JIMMY ROGER MOROCHO VERA**, por sus
28 propios y personales derechos, quien declara ser de





1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
2 ocupación ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, en
3 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes
4 declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho
5 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
6 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación cuyas copias
8 fotostáticas debidamente certificadas por mí,
9 agrego a esta escritura como documentos
10 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí,
11 la Notaria, de los efectos y resultados de esta
12 escritura, así como examinados que fueron en forma
13 aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
15 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, me piden que eleve a escritura pública
17 la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el registro de
18 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
19 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
20 **COMPAÑÍA SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA.**
21 **LTDA.**, al tenor de las cláusulas y declaraciones
22 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
23 Comparecen a la suscripción del presente
24 instrumento las siguientes personas naturales, a
25 saber: **UNO.UNO.-** El señor MANUEL MOISES INTRIAGO
26 SÁNCHEZ, por sus propios y personales derechos, en
27 calidad de CEDENTE. **UNO.DOS.-** El señor
28 FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO, por sus



1 propios y personales derechos, y, el señor JIMMY
2 ROGER MOROCHO VERA, por sus propios y personales
3 derechos, en calidad de CESIONARIOS. **CLÁUSULA XX**
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** EL CEDENTE es
5 actual y legítimo propietario de **DOS MIL (2000)**
6 participaciones sociales iguales, acumulativas e
7 indivisibles con un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS**
8 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00)** cada una,
9 totalmente pagadas y liberadas de la compañía
10 **SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA.,**
11 sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio
12 en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas,
13 República del Ecuador (la "**Compañía**"). **DOS.DOS.-**
14 Es intención de EL CEDENTE transferir a favor de LOS
15 CESIONARIOS, las **Participaciones Sociales** de la
16 **Compañía**, sin reservarse derecho alguno para sí, en
17 los términos y condiciones que se establecen en el
18 presente instrumento. **DOS.TRES)** Por su parte, es
19 intención de LOS CESIONARIOS adquirir las
20 **Participaciones Sociales** de la **Compañía** en los
21 términos y condiciones que se establecen en el
22 presente instrumento. **DOS. CUATRO)** La Junta
23 General Extraordinaria Universal de socios de la
24 compañía **SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA.**
25 **LTDA.,** celebrada el siete de febrero del dos mil
26 diecinueve, por unanimidad del capital social,
27 resolvió autorizar al señor MANUEL MOISES INTRIAGO
28 SANCHEZ, la cesión de la totalidad de **SUS**

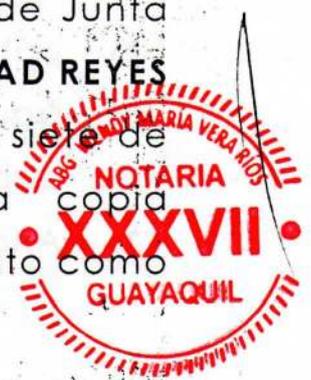




1 participaciones sociales. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN**
2 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- TRES.UNO)** Con los
3 antecedentes expuestos, EL CEDENTE, cede y
4 transfiere, en este acto, sin reservarse nada para sí,
5 **UN MIL (1000)** participaciones sociales iguales,
6 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
7 Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada
8 una de ellas en el capital social de la compañía
9 **SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA.** a
10 favor FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO; y, **UN**
11 **MIL (1000)** participaciones sociales iguales,
12 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
13 Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada
14 una de ellas en el capital social de la compañía
15 **SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA.,** a
16 favor JIMMY ROGER MOROCHO VERA. **TRES.DOS)**
17 Como consecuencia de lo anterior, a partir de la
18 presente fecha, LOS CESIONARIOS serán, los socios
19 titulares, FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO de
20 **NUEVE MIL (9000)**, y, JIMMY ROGER MOROCHO VERA
21 de **UN MIL (1000)**, participaciones sociales iguales,
22 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
23 Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada
24 una de ellas en el capital social de la compañía
25 **SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA.**
26 **TRES.TRES)** LOS CESIONARIOS aceptan en este acto la
27 cesión y transferencia realizada a su favor y declaran
28 recibir las participaciones sociales objeto de cesión



1 a su entera satisfacción. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
2 **CUATRO.UNO)** Las partes fijan como justo precio por
3 la cesión y transferencia de las participaciones
4 sociales objeto del presente contrato la suma de **DOS**
5 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
6 **(US\$ 2.000,00). CUATRO.DOS)** LOS CESIONARIOS
7 pagan en el presente acto el precio pactado a EL
8 CEDENTE en efectivo y EL CEDENTE declara recibir la
9 totalidad del precio a su entera satisfacción y
10 renuncian a formular reclamación alguna contra LOS
11 CESIONARIOS por este concepto. **CLÁUSULA QUINTA:**
12 **NOTIFICACIÓN.- CINCO.UNO)** Las partes notificarán
13 por escrito a los representantes legales de la
14 compañía **SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA.**
15 **LTDA.**, la modificación de la estructura de socios de
16 la Compañía para que tomen nota en los libros
17 societarios de la Compañía y realicen las
18 notificaciones que resulten pertinentes de
19 conformidad con la legislación aplicable.
20 **CINCO.DOS)** Se deja expresa constancia que los
21 Cedentes han obtenido la autorización de todos los
22 socios de la compañía **SEGURIDAD REYES DEL CIELO**
23 **REYCIEL CIA. LTDA.**, para llevar a cabo la presente
24 transferencia tal como consta en el acta de Junta
25 General de Socios de la compañía **SEGURIDAD REYES**
26 **DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA.**, celebrada el día de
27 febrero del dos mil diecinueve, cuya
28 certificada se adjunta al presente instrumento como





1 documento habilitante. De conformidad con el
2 artículo ciento trece de la Ley de Compañías se
3 adjunta, asimismo, certificación emitida por el
4 representante legal de la compañía **SEGURIDAD**
5 **REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA.**, en la que
6 certifica que se ha obtenido el consentimiento
7 unánime del capital social para la transferencia de
8 participaciones sociales que opera en virtud del
9 presente instrumento. **CLÁUSULA SEXTA:**
10 **MODIFICACIONES.**- Cualquier modificación que no
11 sea formalizada por las partes por escrito y en forma
12 idéntica al presente contrato carecerá de validez
13 alguna y no será ejecutable por las partes. **CLÁUSULA**
14 **SÉPTIMA: DECLARACION:** Manifiestan EL CEDENTE y LA
15 CESIONARIA que nada tienen que reclamarse
16 mutuamente en lo posterior por concepto de la
17 presente escritura. **OCTAVA.**- Queda autorizada LA
18 CESIONARIA para que proceda realizar la inscripción
19 de este instrumento en el Registro Mercantil
20 correspondiente, así como solicitar la debida
21 marginación de esta escritura en el Contrato de
22 Constitución de la Compañía. En consecuencia los
23 comparecientes se ratifican en el contenido de la
24 minuta inserta, la que queda elevada a escritura
25 pública para que surta sus efectos legales. Hasta
26 aquí la minuta que queda elevada a escritura
27 pública, la misma que se encuentra firmada por
28 Andrea Tatiana Reyes Herrera, matricula cero nueve

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092756813-9

APellidos y Nombres: INTRIAGO SANCHEZ MANUEL MOISES
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL LETAMENDI
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-12-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E334312242

APellidos y Nombres del Padre: INTRIAGO MANUEL ALADINO
APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ GARRIDO YOLANDA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL - 2014-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-01

000730802




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

040 JUNTA No. 040 - 154 NUMERO 0927568139 CÉDULA

INTRIAGO SANCHEZ MANUEL MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
DURAN CANTON ZONA 1
ELOY ALFARO DURAN PARROQUIA




De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Guayaquil a 24 ABR. 2019

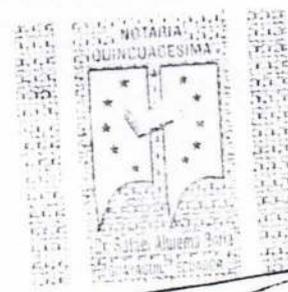
Guayaquil 07 FEB 2019

[Signature]

XXXVII
Dña. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Dr. Rafael Alulama Borja
NOTARIO QUINGUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Guayaquil a 24 ABR. 2019



[Signature]
Dr. Rafael Alulama Borja
NOTARIO QUINGUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 094043296-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA CEREZO FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHORRI
CABUATO

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ESTUDIANTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA MENDOZA YIMI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEREZO CERVANTES GISELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2015-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-08

223432222

Francisco Valencia

IMPRESO EN GUAYAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
100 FEBRERO 2018

080
ART. 76

CRU - 304
NÚMERO

0940432966
CEDULA

VALENCIA CEREZO FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA

QUAYAGUIL
CANTÓN

XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 7



RAZÓN Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado el día 24 ABR 2019 en Guayaquil a

[Signature]
Dr. Rafael Alurema Borja
NOTARIO CUINCUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAGUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

07 FEB 2019



[Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAGUIL



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOROCHO RUIZ JIMMY GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA MENDOZA ROSARIO DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2010-09-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-02

E3333/2222

00018076

Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES MOROCHO VERA JIMMY ROGER
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

No. 093083978-2

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACRÉDITA QUE USTED SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

José Luis Ríos
 PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
 003 - 037 NUMERO
 0930839782 CEDULA

MOROCHO VERA JIMMY ROGER
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 FEBRES CORDERO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 3

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil 07 FEB 2019

XXXVII
 ADO. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ADO. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA
 XXXVII
 GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000072953



20190901037P00487

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901037P00487						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (13:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO SANCHEZ MANUEL MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927568139	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALENCIA CEREZO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0940432966	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MOROCHO VERA JIMMY ROGER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930839782	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
OTORGANTES Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
GRANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2019-
10H00**

En la ciudad Guayaquil, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en Mirador Norte, solar 22, manzana 52, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** MANUEL MOISES INTRIAGO SANCHEZ, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, con domicilio en el cantón Guayaquil, propietario de 2000 participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** FRANCISCO JAVIER VALENCIA CERESO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, con domicilio en el cantón Guayaquil, propietario de 8000 participación social de Un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión, Manuel Moisés Intriago Sánchez y actúa como Secretario de la Junta, Francisco Javier Valencia Cerezo. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000,00), particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación, el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

Punto 1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, MANUEL MOISES INTRIAGO SANCHEZ, de ceder y transferir 1000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de FRANCISCO JAVIER VALENCIA CERESO, y, 1000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de JIMMY ROGER MOROCHO VERA.

Punto 2.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobado el punto anterior del orden del día, sobre la autorización a los socios para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.

A continuación, los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, MANUEL MOISES INTRIAGO SANCHEZ, de ceder y transferir 1000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de FRANCISCO JAVIER VALENCIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2019-
10H00

CEREZO, y, 1000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de JIMMY ROGER MOROCHO VERA.

El Presidente de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la cesión y transferencia de 1000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO, y, 1000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de JIMMY ROGER MOROCHO VERA.

El Presidente declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.

Toma la palabra el presidente de la Junta, MANUEL MOISES INTRIAGO SANCHEZ, y manifiesta que, una vez que han sido aprobado el punto anterior del orden del día, es necesario autorizar a los socios y representante de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos o privados necesarios o meramente convenientes y comparezcan ante las autoridades públicas o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios. A continuación mociona que se vote sobre este punto. Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.

Finalmente el Presidente manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, copia de las cédulas de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.-) MANUEL MOISES INTRIAGO SANCHEZ, ACCIONISTA – PRESIDENTE DE LA JUNTA; F.-) FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO, ACCIONISTA – SECRETARIO DE LA JUNTA-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2019-
10H00

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía,
a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

El Presid.
resolviendo
Francisco Valencia

FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO
SECRETARIO DE LA JUNTA

LAO

CERTIF

los

SECRETARIO

El Presid.

resolviendo

FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO

SECRETARIO

LAO

CERTIF

los

SECRETARIO

El Presid.

resolviendo

FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO

SECRETARIO

LAO

CERTIF

los

SECRETARIO

El Presid.

resolviendo

FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO

SECRETARIO



CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **07 de Febrero del 2019** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía, se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 1000 participaciones de MANUEL MOISES INTRIAGO SANCHEZ a favor de **FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO**; y, 1000 participación de MANUEL MOISES INTRIAGO SANCHEZ a favor de **JIMMY ROGER MOROCHO VERA**.

Guayaquil, 07 de Febrero del 2019

De acuerdo a lo
de la presente
Junta General
DEL CIELO REYCIEL

p. **SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA.**

MAR

Francisco Valencia

FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO

C.C.: 0940432966

GERENTE GENERAL

de la presente
Junta General
DEL CIELO REYCIEL

MAR

MAR

FRA

C.C.: 0940432966

GERENTE GENERAL

de la presente

Junta General

DEL CIELO REYCIEL

MAR

MAR

FRA

C.C.: 0940432966

GERENTE GENERAL

de la presente

Junta General

DEL CIELO REYCIEL

MAR

MAR

FRA

C.C.: 0940432966

GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927568139

Nombres del ciudadano: INTRIAGO SANCHEZ MANUEL MOISES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/LETAMENDI

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO MANUEL ALADINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ GARRIDO YOLANDA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RICS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-196-31941



192-196-31941

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0930839782

Nombres del ciudadano: MOROCHO VERA JIMMY ROGER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES
CORDERO

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOROCHO RUIZ JIMMY GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA MENDOZA ROSARIO DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-196-31930



195-196-31930

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0940432966

Nombres del ciudadano: VALENCIA CEREZO FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA MENDOZA YIMI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEREZO CERVANTES GISELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-196-31965



191-196-31965

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 - cuatrocientos veintidós - cero cuatro del Foro de
2 Abogados del Guayas. Para la celebración y
3 otorgamiento de la presente escritura se observaron
4 los preceptos legales que el caso requiere; y leída
5 que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes,
6 aquellos se ratifican en la aceptación de su
7 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
8 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
9 escritura, de todo lo cual doy fe.-



10

11

12

13 *Manuel Moises Sanchez*
MANUEL MOISES INTRIAGO SÁNCHEZ

14 C.C.N. 0927568139



15

16 *Francisco Valencia*
17 FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO

18 C.C.N. 0940432966



19

20 *Jimmy Roger Morochos Vera*
21 JIMMY ROGER MOROCHO VERA

22 C.C.N. 0930839782



23

24

25

26

27

28

Wendy Maria Vera Rios
WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, Abogada WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL, en de ello, confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA. QUE OTORGA MANUEL MOISES INTRIAGO SÁNCHEZ A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO y JIMMY ROGER MOROCHO VERA, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

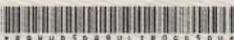


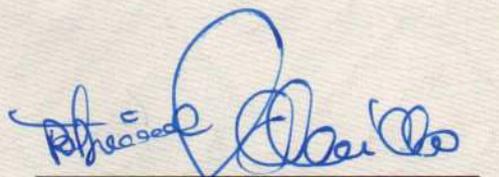
NUMERO DE REPERTORIO: 6.233
FECHA DE REPERTORIO: 08/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD REYES DEL CIELO REYCIEL CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL**, el día 7 de febrero del 2019, mediante la cual **MANUEL MOISES INTRIAGO SANCHEZ** cede y transfiere (1.000) participaciones a favor de **FRANCISCO JAVIER VALENCIA CEREZO** y (1.000) participaciones a favor de **JIMMY ROGER MOROCHO VERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 616 a 631, Registro de Cesión de Participaciones número 28. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6233




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
INTRIAGO SANCHEZ MANUEL MOISES	1000	VALENCIA CEREZO FRANCISCO JAVIER
INTRIAGO SANCHEZ MANUEL MOISES	1000	MOROCHO VERA JIMMY ROGER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0537408